

biendo cambiado las formas políticas. Otra gira alrededor del entendimiento de la sociedad maya colonial como una empresa colectiva de supervivencia, que dirigida por la élite fue capaz de movilizar los recursos comunitarios y defenderlos de los ataques de los españoles. En los capítulos 10 y 11 se analizan concretamente los efectos de la evangelización en las creencias religiosas mayas y en el ritual, no como un proceso de conversión sino como un intercambio a tres niveles: gestión privada con nuevos espíritus; sostenimiento corporativo de las divinidades-santos tutelares; y un mayor o menor elaborado culto de homenaje al ser supremo. Mutuamente adaptable al segundo nivel la religión maya y el cristianismo alcanzaron un fuerte sincretismo en cuanto al culto que permitió a la élite maya a través del desarrollo de las cofradías y las fiestas anuales de los pueblos, retomar su control del ritual público y con él los canales de la distribución de la riqueza y del poder.

El último capítulo titulado acertadamente "La segunda conquista" relata la remodelación que a finales del siglo XVIII tuvo que soportar de nuevo la sociedad maya como consecuencia de las reformas borbónicas. Es un capítulo de capital importancia para los historiadores ya que si bien el tema de las reformas borbónicas durante los últimos años ha merecido una atención ascendente entre los investigadores, hasta ahora las consecuencias que tales innovaciones supusieron en las comunidades indígenas había sido

pasado por alto o no tratado con tanta intensidad. El centralismo y la expansión de las haciendas junto con la recuperación demográfica significaron la ruptura de los antiguos lazos integradores de la sociedad maya en Yucatán. En las haciendas el rol de la élite maya fue asumido por los propietarios españoles a través de los mayordomos, quienes a partir de dicha fecha comenzaron a dirigir todos los asuntos tanto civiles como religiosos del Estado. La responsabilidad del cuidado de los residentes pertenecía por entero al propietario. El indígena pasó a depender del "amo" en cuanto a su manutención, reparto de tierras cultivables, administración de justicia, protección contra la injerencia de otros españoles y toda clase de servicios que antaño habían desempeñado los jefes de la comunidad. "Survival was no longer a collective enterprise in Maya hands" (p. 386).

La investigación está sólidamente documentada en innumerables materiales tanto de archivo como arqueológicos y etnográficos además de reunir una muy completa bibliografía.

En resumen, se trata de una investigación que alcanza altos logros y que combina perfectamente el análisis del caso concreto de la sociedad maya y las cuestiones generales teóricas antropológicas. En definitiva, creemos que reúne todos los elementos para convertirse en otro "clásico" de la literatura americanista, por lo que sería muy conveniente que fuera traducido lo antes posible al castellano.

Pedro PEREZ HERRERO

GARCIA DE PALACIO, Diego: *Carta-Relación. Relación y Forma*. Edición de M<sup>a</sup> del Carmen León Cázares, Martha Iliá Nájera y Tolita Figueroa. Edición facsimilar y modernizada. UNAM, México, 1983, 172 pp., cuadro lingüístico, glosarios, índice analítico y mapa.

El libro objeto de este comentario es el número 1 de la serie *Fuentes para el estudio de la Cultura Maya*, dirigida por la Dra. Mercedes de la Garza y publicada por el Instituto de Investigaciones Filológicas del Centro de Estudios Mayas. Estos documentos y otros muchos, derivaron del interés mostrado por la Corona hacia sus colonias americanas. El control de los vastos territorios que iba poseyendo hizo necesario contar con informes directos obtenidos por los funcionarios reales. La primera información sobre Guatemala fue solicitada en 1533 y encargada al conquistador Pedro de Alvarado, seguida por otras en 1570 y 1572. Este interés de la Metrópoli culminó durante el reinado

de Felipe II con las llamadas "Relaciones Histórico-Geográficas de Indias".

Con motivo de una visita por algunas regiones de la Audiencia de Guatemala, su oidor, el licenciado Diego García de Palacio escribe en 1576 una carta al Rey. Estas visitas perfectamente reglamentadas por la legislación de Indias tenían un doble objetivo, recavar información sobre las gentes y las tierras; y comprobar si las leyes de defensa de los indígenas se cumplían convenientemente.

Además de la *Carta Relación*, la presente edición incluye un informe sobre tasaciones: *La Relación y forma que el licenciado Palacio oidor de la Real Au-*

*diencia de Guatemala hizo para los que hubieren de visitar, contar, tasar y repartir en las provincias de este distrito*, del que desconocemos la fecha exacta. Como declaran los editores en el estudio preliminar visita y tasación de tributos constituyen dos momentos dentro de un mismo proceso de la administración colonial, y el hecho de ilustrarlos con dos documentos contemporáneos del mismo autor permite un óptimo acercamiento a la comprensión de la burocracia colonial.

Diego García de Palacio fue un hidalgo santanderino que creció dentro de las contradicciones propias de una época en la que los valores renacentistas y medievales pugaban entre sí. Estudió en Salamanca y su cargo como oidor de la Real Audiencia de Guatemala fue el primero de su dilatada carrera en la Administración colonial. Llevó a cabo la visita de 1575 y formuló las Ordenanzas para el pago de tributos, pero también fue miembro destacado de la comisión que la Audiencia otorgó a Diego López de Trujillo para la conquista y población de la provincia de Tegucigalpa (Honduras). Tomó parte activa en la lucha contra las correrías de Francis Drake, intentó conseguir la gobernación de Filipinas y fue nombrado alcalde del crimen en la Audiencia de México, puesto al que se incorporó en 1580. A partir de su llegada a México su carrera fue fulgurante; primero fue oidor de la Audiencia y luego doctor en cánones por la Real y Pontificia Universidad, cuya rectoría ocupó en 1581. No pudo escapar a las depuraciones del visitador general Pedro Moya de Contreras y tras algunos intentos para convertirse en hombre de armas, el Consejo de Indias le condenó a nueve años de suspensión en su puesto de oidor. En 1595 murió en desgracia política y económica, ya que sus negocios fraudulentos de los últimos años le habían granjeado la enemistad y desconfianza de sus antiguos valedores.

La *Carta Relación* es un documento imprescindible para conocer la historia de Guatemala en la segunda mitad del siglo XVI, pues proporciona una excelente información sobre algunos aspectos del pasado prehispánico y la transición hacia el gobierno de los españoles. El oidor realiza una buena síntesis de aquellos temas que podían resultar de interés para la administración colonial: geografía, economía, organización político-social, organización militar, guerra y justicia, y ritos, deidades y costumbres. Nos proporciona una visión global del desarrollo económico, político y cultural de esta región, tomando como punto de partida el medio geográfico, los grupos étnicos y

lingüísticos y los factores ecológicos propios de la zona, que actúan como elementos integradores de los otros aspectos.

En su descripción geográfica concede una especial importancia a las lenguas de las regiones que visita y constata la existencia de 29 lenguas, además del pipil y el chontal. La presente edición incluye un cuadro que sintetiza y completa la información que contiene el manuscrito y divide estas lenguas en 8 grandes grupos o familias. La economía ocupa también un lugar de excepción (no debemos olvidar que el principal objetivo de la visita era la tasación de los tributos) y sus descripciones nos muestran una provincia rica en recursos agrícolas, ganaderos y mineros.

Los últimos apartados (organización política y social, organización militar, y ritos, deidades y costumbres) nos permiten conocer la existencia de formas de organización prehispánica que, todavía en esos años seguían vigentes. Describe la organización política dual (civil y militar) y hace referencia a la importancia que siguen teniendo las sociedades militares, dos aspectos característicos del postclásico mesoamericano. Hay también numerosas alusiones a la religión indígena y sus ceremonias, pudiéndose distinguir ritos de ciclo de vida, ritos de ascenso al poder, ritos relacionados con las actividades económicas y ritos guerreros.

La *Relación y Forma* tiene un propósito muy distinto pues trata de hacer una descripción de la provincia que sea útil para la burocracia colonial. En ella podemos encontrar las Instrucciones que García de Palacio elaboró para los futuros visitadores y las Ordenanzas que dejó en los Ayuntamientos de los pueblos indígenas para su gobierno. Mantiene la opinión de que el mejor conocimiento del pasado indígena es vital para atraerlos hacia la religión y el control de los españoles. Sus instrucciones tratan de conjugar su experiencia en el conocimiento de la provincia y sus habitantes, con las leyes promulgadas por la Metrópoli para regular las visitas y la tasación de tributos. Las Ordenanzas (que constituyen la segunda parte) fueron traducidas a la lengua indígena y depositadas en los pueblos visitados. Su contenido aborda los criterios más necesarios para el buen gobierno de las comunidades y da directrices sobre la elección de las autoridades y la orientación de la economía.

La obra del licenciado Diego García de Palacio constituye una fuente imprescindible para el estudio de los mayas de las tierras altas en el momento del contacto, su meticulosidad y sentido práctico nos pro-

porcionan una visión bastante completa de las comunidades indígenas de la Audiencia de Guatemala en el siglo XVI, y lo que es más importante, las enmarca en su medio geográfico facilitándonos así una mejor comprensión.

Este segundo número de la colección dirigida por Mercedes de la Garza continúa en la línea editorial ini-

ciada con la publicación de las *Relaciones Geográficas de Yucatán*. La seriedad de los estudios preliminares que incluye y la calidad de la edición hacen augurar un prometedor futuro a los próximos libros. Iniciativas de este tipo hacen más fácil el trabajo de los investigadores contribuyendo a un mejor conocimiento y difusión de la cultura maya.

Félix JIMENEZ VILLALBA

**BRETON, Alain:** *Bachajón: organización socio-territorial de una comunidad tzeltal*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1984.

La presente obra es el resultado de una investigación de campo llevada a cabo en tres temporadas sucesivas: enero-abril 1973; noviembre-abril 1974-1975 y, septiembre-octubre 1976.

Se inicia con una introducción histórica: La actual organización de pueblos en barrios refleja la organización de las antiguas jefaturas prehispánicas, ciertos rasgos de las cuales se conservan también en el ritual y la tradición oral.

La comunidad de Bachajón y, en particular, uno de sus barrios, el de San Sebastián, constituye un modelo de organización social tradicional y es aquí analizado según dos ejes principales: el de la filiación —el acceso del individuo a la tierra se regula por su pertenencia a un linaje y, la fuerza del trabajo, por su pertenencia a un kalpul— y el de la alianza —la reproducción del grupo se garantiza por medio de las alianzas matrimoniales, esto es el intercambio de mujeres dentro de linajes y el mantenimiento de la sociedad por medio de las alianzas rituales, intercambio de cargos entre kalpules—.

Apoyándose en investigaciones arqueológicas el autor subraya la importancia de los vínculos entre patrones de asentamiento y formas de organización socio-culturales. La comunidad de Bachajón ha sido seleccionada como objeto de estudio por su proximidad del centro arqueológico de Toniná.

La metodología considera tres aspectos: la geografía humana (cartografía sistemática de la zona por medio de fotografías aéreas y planos de casas y grupos de asociaciones) la etnología (observación participante, encuestas y entrevistas) y la historia (consulta de archivos regionales).

La obra consta de tres partes, la primera reúne datos ecológicos e históricos dirigidos a definir el contexto en el que la comunidad se halla insertada para

introducir el análisis del hábitat; la segunda trata de un estudio de la organización socio-territorial dentro del marco comunitario y especialmente el barrio de San Sebastián; la tercera, en relación con la organización interna de este barrio, se centra en el estudio de la estructura y sistema del hábitat. La comunidad de Bachajón está dividida en dos barrios —San Sebastián, al Norte, San Jerónimo, al Sur— integrados por un Ayuntamiento Constitucional en el que figuran representantes de ambos barrios.

El barrio de San Jerónimo parece ser el más aculturado y por ello el interés del autor se ha centrado en el de San Sebastián cuya población, de origen prehispánico, tiene un carácter muy conservador. Este último se divide en cuatro Kalpules cada uno dirigido por un principal responsable y representante de su grupo.

Cada barrio es un ejido independiente con una trayectoria histórica y unas autoridades propias; la organización comunitaria sólo se refleja en las instituciones político-administrativas y el sistema de cargos.

Las relaciones que se establecen entre los dos barrios de Bachajón tienen un marcado carácter antagónico cuyas raíces parecen poderse explicar en términos históricos, no hay transacciones de tierras posibles entre ellos y las alianzas matrimoniales son endogámicas. Hasta el siglo XVII las jefaturas prehispánicas se hallaban repartidas en encomiendas privadas que después quedaron reagrupadas en pueblos coloniales por obra de los misioneros dominicos. Bachajón sufrió las consecuencias de este hecho.

El 75% del territorio comunitario en la actualidad está representado por ejidos que poseen su propia organización formal y constituyen un medio para asegurar la integridad territorial frente a las haciendas ladinas y otros barrios. El ser miembro de un barrio da derecho al individuo sobre la tierra ejidal que pertenece